

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
RADICADO:	66001-31-05-004-2015-00264-03
DEMANDANTE:	CARLOS ALBERTO ROLDÁN HOYOS
DEMANDADO:	UGPP

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira, el 13 de marzo de 2020, por medio del cual se dispuso seguir adelante con la ejecución en contra de la UGPP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado